

1) **OFICIALES**

Además de lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España, será de aplicación la siguiente normativa:

1.1 Comisarios Deportivos.

- 1) La RFEDA nombrará al Presidente de los Comisarios Deportivos y se reserva el derecho de nombrar a un segundo Comisario Deportivo y a un oyente.
- 2) El segundo Comisario Deportivo lo nombrará el Organizador de la prueba, eligiendo a un Comisario Deportivo de la lista que publicará la RFEDA. **La aceptación del cargo y las condiciones económicas del desplazamiento, dietas, estancia, etc., será un acuerdo entre el organizador y el oficial.**
- 3) El organizador nombrará también al tercer Comisario Deportivo, aconsejándose también el nombramiento de un Comisario oyente (que deberá estar presente en todas las reuniones) debiendo ser, con preferencia, oficiales pertenecientes a la Comunidad Autónoma donde se organice la subida.
- 4) La primera reunión del Colegio (y constitución del mismo) se programará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de este mismo anexo.
- 5) Debe existir una comunicación adecuada permanente entre los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera y al menos uno de los Comisarios Deportivos debe encontrarse en la proximidad de la Dirección de Carrera, al objeto de que puedan ser tomadas las decisiones necesarias sin retraso.
- 6) En las reuniones de los Colegios de Comisarios Deportivos únicamente podrán estar presentes durante la celebración de las mismas, las siguientes personas:
 - Comisarios Deportivos.
 - Comisarios Deportivos oyentes.
 - Observador RFEDA.
 - Secretario(a) de Comisarios Deportivos.
- 7) En estado de localización permanente por si se requiere su presencia las siguientes personas:
 - Director de Carrera.
 - Delegado Técnico de la RFEDA y/o Jefe de Comisarios Técnicos.
 - Delegado de Seguridad de la RFEDA y/o Jefe de Seguridad de la prueba.
 - Relaciones con los participantes.
- 8) Cualquier otra persona que el Colegio de Comisarios Deportivos considere oportuno.
- 9) En las deliberaciones para tomar acuerdos, únicamente podrán estar presentes los Comisarios Deportivos de la prueba y los Comisarios Deportivos oyentes que no tendrán voto.

1.2 Observador.

- 1.2.1 Será de aplicación lo especificado en las PCCCTCE.
- 1.2.2 El Observador, previamente al inicio de los entrenamientos y en compañía del Jefe de Seguridad de la prueba y el Delegado de Seguridad de la RFEDA, efectuará una inspección del recorrido para comprobar que todo se ajusta a lo especificado en el manual de seguridad de la prueba en cuestión.
- 1.2.3 Deberá llevar en el parabrisas de su vehículo un distintivo especialmente visible y reconocible suministrado por el organizador.
- 1.2.4 Su entrada en el recorrido de la prueba (tramo cerrado al tráfico) deberá ser máximo 15 minutos antes de la salida del primer vehículo en cualquier manga de carrera o de entrenamientos.

1.3 Comisarios Técnicos.

- 1.3.1 La RFEDA nombrará un Delegado Técnico, que actuará como tal en todas las pruebas del Campeonato.
- 1.3.2 La organización de cada prueba nombrará un máximo de 2 Comisarios Técnicos por cada calle de verificación (mínimo 4 Comisarios).

1.4 Delegado de Seguridad.

La RFEDA podrá nombrar un Delegado de Seguridad de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.1. de las PCCCTCE.

1.5 Oficial responsable de la publicidad.

Se recomienda el nombramiento de un Oficial para controlar la ubicación correcta de la publicidad en los vehículos participantes.

2) CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

2.1. Generalidades

La longitud mínima del trazado no podrá ser inferior a 4 kilómetros La RFEDA., en casos excepcionales, podrá reducir la longitud mínima en un 15%.

- 1) La pendiente media mínima del trazado no podrá ser inferior al 5%
- 2) Desnivel mínimo entre salida y llegada: 300 metros
- 3) El corte de tráfico a los vehículos no acreditados se deberá realizar como mínimo, 1 hora (aconsejable 90 minutos) antes del paso del vehículo de Seguridad "0".
- 4) Tanto en entrenamientos como en carrera, deberán colocarse bolardos de plástico o barreras de plástico tipo new jersey, en los arcones de las curvas o cunetas, de forma que se impida que los vehículos pisen zonas sin asfaltar y ensucien la pista con tierra o piedras
- 5) Si por medidas de seguridad fuera aconsejable, se recomienda a los organizadores acortar el recorrido, pudiendo llegar si es preciso hasta el límite mínimo establecido
- 6) **Excepcionalmente la RFEA, podrá autorizar unas características distintas.**

2.2 Programa Horario de la Subida

El programa Horario de la Prueba, deberá estar acorde a lo especificado en el Anexo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña.

2.3 Aval

La RFEDA podrá exigir un aval por un importe mínimo de 24.000 euros a organizadores de nuevas pruebas que pudieran incorporarse al Campeonato, así como a los organizadores que tuvieran antecedentes de incumplimiento de la reglamentación. Este aval serviría para cubrir la posible anulación de una prueba, así como un posible impago de premios de los organizadores, siendo devuelto 30 días después de finalizada la Prueba.

2.4. Puntuabilidad

Las Pruebas cuya lista de autorizados a tomar parte en la competición de Campeonato de España fuera inferior a 40 o no reúna un mínimo de 10 participantes asiduos del Campeonato de España de Montaña, perderá la puntuabilidad para la siguiente temporada.

3) INSCRIPCIONES

3.1. Condiciones generales

- 1) La solicitud de inscripción deberá ajustarse al modelo colgado en la página web de la RFEDA.
- 2) El cierre de inscripciones se realizará el domingo anterior al comienzo de la Prueba.
- 3) En el momento del cierre de inscripciones, el Organizador deberá elaborar una lista provisional de inscritos (de acuerdo con el art. 14 del Reglamento Deportivo) que enviará a la Dirección Deportiva de la RFEDA el lunes a las 08,00 horas, para su Vº Bº, no pudiendo hacerla pública hasta no recibir la aprobación o reparos a la misma.
- 4) La lista definitiva de inscritos **Oficial aprobada por la RFEA** deberá ser publicada el martes anterior a la prueba. ~~y ese mismo día deberá ser remitida a la Dirección Deportiva de la RFEDA.~~

4) REGLAMENTO PARTICULAR

- 1) El Reglamento Particular deberá ajustarse al modelo que figura en la página web de la RFEDA (Anexo 2 Reglamento Deportivo Campeonato de España de Montaña).
- 2) Al menos 2 meses antes del inicio de la Prueba, el proyecto de Reglamento Particular debe remitirse, por correo electrónico, a la Dirección Deportiva de la RFEDA al objeto de obtener la preceptiva aprobación.

- 3) En las dos semanas posteriores a la recepción del citado proyecto, la RFEDA pondrá en conocimiento del Organizador las eventuales modificaciones que deban realizarse o dará su aprobación al texto remitido.
- 4) El Reglamento Particular definitivo será publicado en la web de la prueba, al menos 1 mes antes de la celebración de la misma, remitiéndose –en ese momento- por correo a la RFEDA.
- 5) Con una antelación mínima de 4 semanas al inicio del evento, en la página web de la prueba deberán estar disponibles, además del Reglamento Particular, los mapas de la subida, así como los mapas de las diferentes áreas de la Prueba.
- 6) El organizador deberá remitir a la RFEDA diez días antes de la prueba, copia de los escritos presentados y debidamente registrados, ante las autoridades competentes, para la obtención de los permisos correspondientes.
- 7) El Manual de Seguridad de la Prueba deberá ajustarse al modelo que como Anexo 3 figura en la web de la RFEDA y para su aprobación deberá hacerse la misma tramitación y plazos que el Reglamento Particular.

5) IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y PUBLICIDAD

5.1. Identificación del vehículo

Los Organizadores entregarán a cada equipo los siguientes elementos:

- a) Paneles de las puertas:
Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm. de longitud y 17 cm. de alto, con un reborde blanco de 1 cm. Cada panel deberá llevar, obligatoriamente, en su parte delantera un espacio negro mate reservado para el número de competición. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente (PMS 803). El resto del panel queda reservado para el Organizador.
El panel será colocado horizontalmente en cada puerta delantera, con el número en la parte delantera y a una distancia de 7 a 10 cm. por debajo del cristal de la misma.
Dos paneles para colocar debajo de los paneles antes citados, de SPORTECH (sponsor oficial del Campeonatos. Artículo 8.14 de las PCCCTCE) de una dimensión de 44 cm por 15 cm.
No podrá ser colocada ninguna otra señalización a menos de 10 cm. de los citados paneles, a excepción de la suministrada con el propio vehículo.
- b) Asimismo, en el centro del cristal trasero, se reserva un espacio de 30 x 10 cm para ubicar la publicidad obligatoria del Organizador.

5.2. Nombre del piloto

Sobre los cristales laterales traseros del vehículo deberá figurar la inicial del nombre y el primer apellido del piloto en las siguientes condiciones:

- 1) Caracteres Helvética blanca de 6 cm. de alto y anchura de trazo de 1 cm.
- 2) La inicial del nombre y la primera letra del apellido serán en mayúscula y el resto en minúscula.

5.3. Publicidad

PUBLICIDAD OBLIGATORIA

- PANELES PUERTAS DELANTERAS:

NUMERO DE COMPETICIÓN

Próximamente

DEBAJO DEL NUMERO DE COMPETICIÓN:



- CENTRO DEL CRISTAL TRASERO:

Próximamente

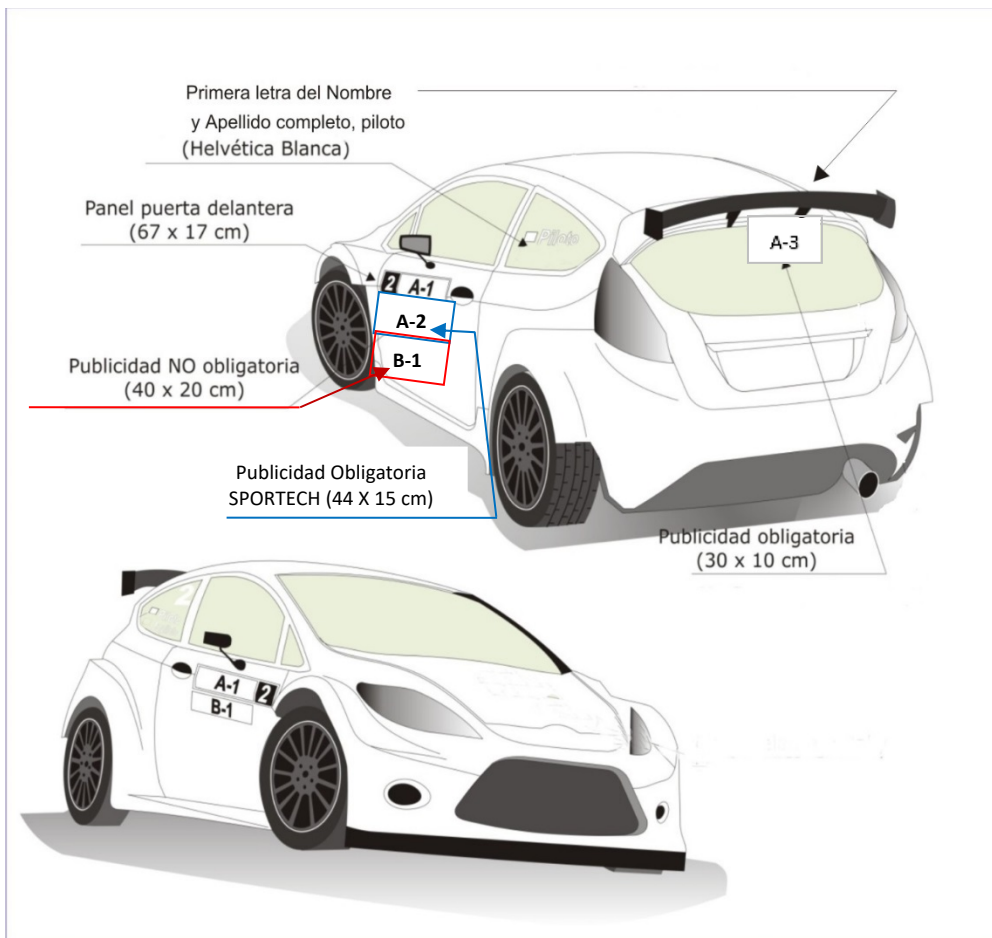
PUBLICIDAD NO OBLIGATORIA

La publicidad no obligatoria que se proponga deberá ir colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras y se insertará en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.

- **DEBAJO DE LOS PANELES DE PUERTAS DELANTERAS:**

Próximamente

ESQUEMA DE COLOCACIÓN



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

1. Publicidad obligatoria:

A1: Números de competición (67 x 17 cm)

A.2. Debajo del número de competición (44 x 15). SPORTECH (Artículo 8.14 de las PCCCTCE)

A3: Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)

2. Publicidad NO obligatoria:

B1: Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)”.
* La publicidad no obligatoria solo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.

6) **RECONOCIMIENTOS**

Los Reconocimientos del recorrido, se deberán realizar acorde con el Art. 14 Reconocimientos del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña.

7) **VERIFICACIONES**

Además de lo establecido en las PCCCTCE, será de aplicación lo siguiente:

7.1. Verificaciones Administrativas:

Se realizarán de acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE.

7.2 Verificaciones Técnicas:

7.2.1 Previas:

- a) Se realizarán de acuerdo con los horarios indicados en el Reglamento Particular de la Prueba (Anexo 2) y se deberá publicar una convocatoria con la hora de verificación para cada equipo participante.
- b) Se recomienda realizarlas en un sitio céntrico y de fácil acceso para incentivar la presencia de público. En caso de no poder disponer de un sitio de estas características, se deberán realizar en el P.A. (o en sus proximidades) en un lugar especialmente habilitado para las mismas.
- c) El precintaje de los elementos mecánicos de los vehículos que están obligados al mismo, se realizará en su lugar de asistencia durante el horario de verificaciones o a la hora que hayan acordado previamente con el Delegado Técnico de la RFEDA.

7.2.2 Finales:

Se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18.2.5 de las PCCCTCE.

8) **BÁSCULA DE PESAJE**

El organizador será responsable de tener disponible durante toda la Prueba, una báscula aprobada por la RFEDA.

9) **ORDEN DE SALIDA**

- 1) El orden de salida para cada uno de los Entrenamientos Oficiales se realizará en orden decreciente según la lista de inscritos.
- 2) El orden de salida para cada una de las competiciones se realizará en orden decreciente según la lista de inscritos.

10) **PARQUES DE TRABAJO**

10.1. Generalidades

- 1) Se deberá permitir la entrada de los vehículos autorizados desde las 18.00 hora del día anterior a las verificaciones técnicas.
- 2) Los Parques de Trabajo deben estar situados en espacios asfaltados, lo suficientemente amplios para garantizar la seguridad del público y para disponer de un espacio adecuado para cada vehículo. La circulación de los vehículos de competición se deberá prever en carriles de un solo sentido y en los que se recomienda prohibir el paso del público.
- 3) En los Parques de Trabajo deberá haber sistemas de extinción adecuados.
- 4) En los Parques de Trabajo deberán existir obligatoriamente servicios con WC y contenedores suficientes para la basura que generan los equipos. Se recomienda fuertemente que haya contenedores independientes para favorecer el reciclado de la misma.

En su caso, serán válidos los servicios de un Centro Comercial u otra instalación similar cercanos al P.T., si se cumplen las siguientes condiciones:

- Que su distancia a la salida más cercana del P.T. no sea superior a 100 metros.
- Que los sanitarios estén ubicados en una de las entradas del edificio en cuestión y en la misma planta que el P.T., sin tener que pasar por el interior del mismo.
- Que el Organizador señalice adecuadamente los accesos desde el Parque de Trabajo hasta los mencionados servicios y que se haya avisado previamente a la propiedad de su uso.

10.2 Espacio para los equipos

- 1) **Equipos prioritarios:** 15 x 6 m. por vehículo.
- 2) Resto de equipos: 10 x 6 m.

- 3) En un plazo máximo de 2 días antes del comienzo de las verificaciones, se deberá remitir a la RFEDA un plano de ubicación del Parque de Trabajo en el que se incluya el lugar destinado a cada vehículo.
- 4) El Organizador deberá habilitar un espacio cercano al Parque de Trabajo para la custodia y vigilancia de los remolques utilizados para el transporte de los vehículos participantes.

11) PRENSA, MEGAFONÍA Y WEB

11.1 Sala de Prensa

- 1) Se recomienda ubicar la Sala de Prensa junto al Parque de Trabajo o en sus proximidades. Si ello no es posible, se deberá facilitar el trabajo de los periodistas que cubran el evento.
- 2) El Organizador publicará un Comunicado de Prensa final, nada más terminar la prueba y también lo colgará en su página web.
- 3) Queda prohibido distribuir en la Sala de Prensa cualquier documento emitido por la Dirección de Carrera, los Comisarios Deportivos o los Comisarios Técnicos. En caso de que una información emitida por los Oficiales citados sea de interés público, el Jefe de Prensa deberá emitir –si lo estima conveniente- un comunicado propio sobre la misma.

11.2 Megafonía

- 1) El Organizador deberá disponer de un sistema de megafonía a lo largo de todo el recorrido, siendo obligatorio en:
 - Zona de Salida
 - Zona de Meta
 - Área de Verificaciones
 - Parque de Trabajo
 - Parque Cerrado
- 2) El Organizador deberá contar con los servicios de un Speaker oficial con amplios conocimientos de la Subida, participantes, vehículos, así como conocimientos relativos a la especialidad del Campeonato de España de Montaña.
- 3) El Speaker oficial deberá emitir continuamente mensajes de Seguridad y Medioambiente dirigidos a los espectadores.
- 4) El sistema de megafonía, así como su funcionamiento, deberá ser acorde al Código Medioambiental de la RFEDA.

11.3. Web

- 1) El Organizador deberá disponer de una página web en la que figure toda la información de la prueba tal y como indican las PCCTCE.
- 2) El Tablón Oficial de Anuncios de la prueba será, única y exclusivamente, el de la web. Su acceso será mediante una pestaña separada de otras informaciones y fácilmente localizable.
- 3) El Organizador deberá prever la presencia de una emisora de radio con programación específica para la Subida.

12) REPARTO DE TROFEOS

12.1. Generalidades

- 1) La ceremonia de entrega podrá iniciarse en el momento en el que todos los vehículos que terminen la prueba estén en el Parque Cerrado final y los Trofeos podrán entregarse con la Clasificación Oficial Provisional de la Prueba.
- 2) El acto de reparto de Trofeos se realizará en la Zona de PODIUM, de acuerdo con el horario especificado en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña (Anexo 2)
- 3) El pódium deberá estar ubicado en un espacio suficientemente amplio para realizar la Ceremonia en las mejores condiciones.
- 4) El Organizador designará un responsable del acto de entrega y le proveerá de los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar su labor.

- 5) El Organizador deberá poner los medios necesarios para que el acto sea atractivo para los espectadores y cuente con la presencia de Autoridades, Patrocinadores y cuantas personas entienda que deban estar presentes.
- 6) En el pódium deberá habilitarse una "Zona VIP" para el acceso de Autoridades, invitados y medios de comunicación. La "zona VIP" deberá estar acotada para evitar el acceso del público (se recomienda el uso de vallas).
- 7) El presentador del acto debe aprovechar el tiempo de permanencia en la zona VIP para entrevistar a Pilotos y Autoridades.

13) TROFEOS

Los Trofeos o Placas a entregar serán los establecidos en el artículo 27 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña.

Los Trofeos estarán fabricados en material de plata, alpaca, bronce, cerámica o metacrilato.

Tendrán como mínimo las siguientes medidas de altura: 40 cm. 30 cm. y 20 cm. respectivamente.

En caso de entregar placas, tendrán como mínimo las siguientes medidas 35 X 20 cm. 25 X 15 cs. Y 20 X 12 cm. respectivamente.

Para el 1º, 2º y 3º clasificado de los distintos grupos constituidos, así como para los 1ª Dama y el 1º Junior, las medidas mínimas serán las siguientes:

Trofeos: 30 cm., 20 cm. y 12 cm.

Placas: 25 X 15 cm., 20 X 12 cm. y 15 X 10 cm.

Tanto Trofeos como Placas, deberán llevar la siguiente inscripción en cuatro líneas: Campeonato de España de Montaña, año, nombre de la prueba, clasificación. Se podrá añadir una 5ª línea con el nombre de patrocinador.

13.1. Procedimiento y orden de entrega

- 13.1.1. El responsable del Acto deberá prever que tanto el lugar previsto para ubicar los trofeos y el cava o champagne, como el de las personas que entregarán los trofeos y demás invitados estén en una zona de fácil acceso para la entrega de los mismos. A esta zona solo podrán acceder las personas acreditadas a tal efecto.

13.2. Orden de entrega

- a) La entrega de trofeos se realizará de acuerdo con el orden establecido en el artículo 27 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña.
- b) El presentador pide que suba el piloto clasificado en tercer lugar, a continuación, el piloto que ha finalizado en segunda posición y –por último- el piloto vencedor. Cuando están los tres en el podio, las personalidades comenzarán la entrega de Trofeos, primero al piloto clasificado en tercer lugar, luego al segundo y por último al primero. Conviene tener a las tres personalidades ya preparadas con los trofeos a entregar. Si por alguna circunstancia fuese necesario que alguno de los tres entregara un segundo trofeo, una azafata acompañará a la persona que hace la entrega con ese segundo trofeo, para que cuando haya entregado el primero, pasarle el segundo para su entrega.
- c) En las pruebas puntuables para un campeonato FIA, acto seguido se realizará el Pódium correspondiente a los tres primeros equipos de la clasificación del Campeonato de España, siendo obligatoria la asistencia de los equipos a los dos pódiums.
- d) Por motivos de imagen, los pilotos que tomen parte en la Ceremonia de Podium, lo deberán hacer obligatoriamente usando la vestimenta de competición, con/sin casco.

14) Pódium de entrega de premios

Además de lo establecido en el Anexo 5 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- 14.1. En el podium se ubicará un panel de dimensiones considerables, en el que figurará obligatoriamente:

- a) En parte superior izquierda, el logotipo de la RFEDA (ver Anexo 5 de la PCCCTCE).
- b) En el centro, el nombre de la Prueba.
- c) En la derecha, el logotipo del Club Organizador y el de la Federación Autonómica.

Asimismo, será obligatorio igualmente que en el podium estén presentes las banderas de España, la Autonómica y la de la RFEDA.

14.2. Aspectos importantes a tener en cuenta:

- a) Elegir un emplazamiento singular para el Parque Cerrado y el Pódium de reparto de Trofeos.
- b) Que la construcción del Pódium sea sólida y su decoración cuidada.
- c) Si las Ceremonias son posteriores a la puesta de sol ó en un recinto cerrado, prever una buena iluminación artificial.
- d) Colocar una carpa junto al Pódium.
- e) Instalar una tribuna para fotógrafos.
- f) Disponer de un buen servicio de megafonía y un presentador con conocimientos amplios de la especialidad y de la prueba.
- g) Buen control de accesos a la zona del Pódium.